

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRIADEROS Y MARISQUERA
GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014

En Guayaquil, a los 20 días del mes de enero del año 2014 siendo las 12h00 se reúnen en Junta General de socios de la compañía CRIADEROS Y MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., en el local ubicado en la ciudadela Urdesa Central con dirección Bálsamos N° 700 y Ficus, de acuerdo al art. 119 de la Ley de compañías, aplicable a lo establecido en el artículo 238 de la referida ley, previa citación hecha por el Gerente de la compañía, contando para ello con la presencia de todo el capital pagado. Antes de ser declarada instalada la Junta General, se constata la lista de los asistentes. Asisten a la presente Junta General los siguientes socios que representan las siguientes participaciones: WILSON ALBERTO BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 9.970 participaciones pagadas en su totalidad de un valor nominal, cada una, de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; y, JORGE IVÁN BAQUERIZO MÓRTOLA propietario de 30 participaciones pagadas en su totalidad de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, constituyéndose así en el 100% del capital pagado.

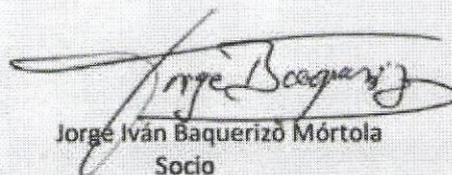
Una vez confirmado la existencia del quórum con la presencia del 100% del capital participativo, se designa como presidente ad-hoc de la Junta al señor Wilson Alberto Baquerizo Mórtoła, así como se designa al señor Kleber Alfredo Baquerizo Mórtoła como Secretario ad-hoc de la Junta. Aceptando por unanimidad, se instala la Junta General para tratar y resolver el único punto del orden del día.

- Informe de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2013.-

Instalada que fuese la Junta por el señor Presidente de la Junta procedió a la constatación de los asistentes, y verificando el quórum de la reunión, se procedió al orden del día. El señor Gerente General de la empresa, informa que la actividad económica, comercial y financiera de la empresa, aún se encuentra interrumpida y detenida, en razón de que las autoridades administrativas del Ministerio de Defensa Nacional se niegan a ejecutar la sentencia constitucional emitida por el Pleno del Tribunal Constitucional de fecha 06 de julio de 1999, que dispone el desalojo de la empresa Plumont S.A. de las concesiones de la empresa Criaderos y Marisquera Guayas "Crimar" Cia. Ltda., situación que ha motivado recurrir a las acciones judiciales para que se respete el derecho constitucional de la seguridad jurídica. Informado que fuese la Junta, se procede a dar 20 minutos de receso. Vuelto a instalar la Junta; y, previo conocido y discutido el punto del orden del día, y luego que el Secretario de la junta lee lo propuesto del orden del día, se resuelve por unanimidad dar por aceptado el informe presentado por el señor Gerente de la compañía. No habiendo más que tratar se resuelve dar 20 minutos de receso para la redacción del acta, reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmada por los socios para constancia de lo actuado en unidad de acto, siendo las 14h00.



Wilson Alberto Baquerizo Mórtoła
Socio



Jorge Iván Baquerizo Mórtoła
Socio

Wilson Alberto Baquerizo Mórto
Presidente ad-hoc de la Junta

Kleber Alfredo Baquerizo Mórto
Secretario ad-hoc de la Junta

CERTIFICO: que el acta de la Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía, la misma que consta firmada por las siguientes personas: señor Wilson Alberto Baquerizo Mórto como socio y Presidente ad-hoc y el señor Jorge Iván Baquerizo Mórto, como socio y el señor Kleber Alfredo Baquerizo Mórto como Secretario ad-hoc de la Junta, dado a 20 de enero de 2014.

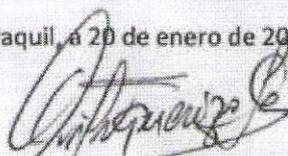
Kleber Alfredo Baquerizo Mórto
Secretario ad-hoc de la Junta.-

**LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRIADEROS Y
MARISQUERA GUAYAS "CRIMAR" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2014**

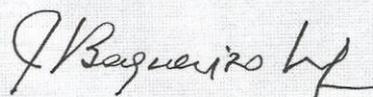
Nº	Socios	Capital pagado	Participaciones
1	Wilson Alberto Baquerizo Mórtola	\$ 398,80	9.970
2	Jorge Iván Baquerizo Mórtola	\$ 1,20	30
	Total	\$ 400,00	10.000

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, a 20 de enero de 2014



Wilson Alberto Baquerizo Mórtola
Presidente ad-hoc de la Junta



Kleber Alfredo Baquerizo Mórtola
Secretario ad-hoc de la Junta